



Juan de Castellanos
Fundación Universitaria

Personería Jurídica: RES. 2085 de 1987 del MEN
RES. 1904 del MEN, 5 de Agosto de 2002
NIT: 800.057.330-3

CONVOCATORIA MONITORIAS UNIDAD DE BIENESTAR UNIVERSITARIO ÁREA DE ARTE Y CULTURA, PARA EL PERIODO ACADÉMICO 2022-1

CONVOCATORIA

La Vicerrectoría Académica por medio de la Unidad de Bienestar Universitario de la Fundación Universitaria Juan de Castellanos, da a conocer la Convocatoria para monitorias del área de Arte y cultura durante el primer periodo académico de 2022, para desempeñarse en los talleres del área de arte y cultura.

TÉRMINOS DE REFERENCIA

1. **NORMATIVIDAD ASOCIADA:** La presente convocatoria se rige plenamente por el Acuerdo del consejo académico 012 (10 de agosto de 2020) por el cual se reglamentan los literales h) y j) del artículo 83° del acuerdo del consejo superior 388 del 17 de marzo de 2016 en relación con las distinciones y estímulos para estudiantes por acciones destacadas en bienestar universitario.
2. **CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN: REQUISITOS GENERALES.** Son requisitos generales y básicos para poder hacerse acreedor a la beca de que trata este Título:
 - a) Ser estudiante regular, con matrícula vigente.
 - b) Tener un promedio acumulado no inferior a cuatro punto cero (4.0).
 - c) No haber sido sancionado académica ni disciplinariamente.
 - d) Demostrar con certificaciones experiencia laboral y/o las competencias y aptitudes propias de la actividad.
 - e) Realizar la solicitud de descuento quince (15) días hábiles previos a la fecha de vencimiento del plazo para la liquidación de la matrícula.
 - f) Estar a paz y salvo por todo concepto con la Institución.
3. **OBLIGACIONES.** El participante debe contar con las obligaciones establecidas por el artículo 11 del Acuerdo Académico 054 del 22 de noviembre de 2016 así:
 - a) Contar con la disponibilidad horaria para cumplir con la totalidad de las horas de dedicación a la monitoria.
 - b) Organizar sus actividades académicas de modo que la monitoria no interfiera en el cumplimiento de sus propósitos deberes formativos.
 - c) Cumplir plenamente con el horario que se establezca para la prestación de la labor de monitoria.
 - d) Respetar los espacios físicos asignados para el desarrollo de las monitorias.



Juan D Castellanos

Fundación Universitaria

Personería Jurídica: RES. 2085 de 1987 del MEN
RES. 1904 del MEN, 5 de Agosto de 2002
NIT: 800.057.330-3

4. NÚMERO DE PLAZAS. El número de plazas disponibles en la presente convocatoria son de dos (2).
5. PERIODO ACADEMICO, TALLER, CARGA HORARIA Y PLAZAS. La presente convocatoria aplica para los siguientes periodos académicos taller, carga horaria y plazas.

PERÍODO ACADEMICO	TALLER	CARGA SEMANAL OBLIGATORIA (ENTRE 6 A 8 HORAS)	PLAZAS
2022 - 1	Música	8	1
2022 - 1	Teatro y/o fotografía	8	1

6. CONDICIÓN DE NO VINCULACIÓN COMO EMPLEADO O TRABAJADOR. Ser seleccionado para ejercer la distinción de monitoria no le confiere al estudiante ningún tipo de vínculo laboral ni la calidad de empleado de la Fundación Universitaria Juan de Castellanos, de modo que el estímulo económico aplicable como descuento en la matrícula en el periodo académico para el siguiente semestre de realizar su labor como monitor no establece relaciones laborales, no constituye salario y no le son aplicables las normas establecidas sobre prestaciones sociales.
7. **BENEFICIOS. El estudiante que sea distinguido con la monitoria, tendrá derecho a un 25 % de descuento en el valor de la matrícula.**
8. FECHAS DE APERTURA DE CONVOCATORIA. La presente Convocatoria se declara abierta a partir del lunes 07 de febrero de 2022 y hasta el domingo 13 de febrero de 2022.
9. DOCUMENTACIÓN. La documentación exigible para participar en la convocatoria, la cual debe ser enviada al correo bienestar.universitario@jdc.edu.co, es la siguiente:
 - Certificación (pantallazo de promedio acumulado) formal donde se evidencie la aprobación con el promedio establecido para la monitoria a la cual se postula.
 - Carta de presentación y postulación dirigida a la dirección de la Unidad de Bienestar Universitario.



Juan de Castellanos

Fundación Universitaria

Personería Jurídica: RES. 2085 de 1987 del MEN
RES. 1904 del MEN, 5 de Agosto de 2002
NIT: 800.057.330-3

- Horario Académico 2022 - 1
- Fotocopia de carné estudiantil vigente
- Hoja de vida
- Presentar prueba actitudinal entrevista ante el Jefe de la Unidad de Bienestar Universitario y coordinador del área de arte y cultura, **el día lunes 14 de febrero de 2022 a las 11:00 a.m.**

Cordialmente,



P. OSWALDO MARTÍNEZ MENDOZA

Vicerrector Académico

Fundación Universitaria Juan de Castellanos



BRAINERD ARBONA ORTIZ

Jefe Unidad de Bienestar Universitario